

Tarifas del IEEPA contra México

A la membresía index

Como es de su conocimiento, la Administración Trump ha anunciado una serie de medidas comerciales diseñadas para imponer tarifas a Canadá y México, así como para incrementar las tarifas contra China, efectivas a partir del 4 de marzo de 2025. Estas acciones surgen de las emergencias nacionales declaradas en las fronteras de Estados Unidos y se implementan bajo la **Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés)**.

En concreto, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos ha emitido borradores de avisos para el Registro Federal (que se publicarán el 6 de marzo de 2025) como:

- Aviso de Implementación de Derechos Adicionales sobre Productos de México, conforme a la **Orden Ejecutiva 14194** del Presidente, que impone aranceles para abordar la situación en la frontera sur.

Se confirman la implementación de las siguientes tarifas del IEEPA, efectivas el 4 de marzo de 2025:

- **10%** ad valorem sobre energía y recursos energéticos de Canadá, definidos en el anexo como "petróleo crudo, gas natural, condensados de arrendamiento, líquidos de gas natural, productos refinados de petróleo, uranio, carbón, biocombustibles, calor geotérmico, energía hidroeléctrica y minerales críticos, según la definición de 30 U.S.C. 1606(a)(3)".
- **25%** ad valorem sobre otros productos de Canadá.
- **25%** ad valorem sobre productos de México.

Los únicos artículos expresamente excluidos de los aranceles ad valorem en este momento son aquellos enumerados en la sección 1702(b) del IEEPA.

El **Capítulo 98** del Sistema Armonizado (HTSUS, por sus siglas en inglés), que cubre "Clasificaciones Especiales", seguirá aplicándose y podría exentar ciertos artículos de los aranceles.

Para más detalles favor de **consultar el archivo anexo** al presente.

Agradecemos transmitir este comunicado con las empresas de la membresía index.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025

COMUNICADO

POSICIONAMIENTO SOBRE DOBLE IVA A MAQUILADORAS

El Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (index) ha sido un gran impulsor de la creación de la regla del SAT para operaciones virtuales con clave V5. Por ello, expresamos un extrañamiento ante la propuesta de doble medida recaudatoria por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que será analizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir del próximo jueves 27 de febrero.

Consideramos difícil de concebir que legalmente, la Ficción Jurídica no tenga plenos efectos legales -incluyendo los fiscales- pues la piedra toral de la facilidad contenida en la Regla radica en que jurídicamente la mercancía exportada virtualmente **se encuentra en todo momento fuera del territorio nacional hasta que es introducida o importada en forma definitiva por los importadores que utilizan el pedimento con clave V5.**

Desafortunadamente, lo que originalmente fue creado para evitar sacar o retornar mercancías producidas por las maquiladoras al extranjero (EEUU), para inmediatamente volver a importar una parcialidad para el consumo en México, terminó por convertirse en un mecanismo que algunos auditores del SAT pretendieron aprovechar con diferentes criterios para utilizar este mecanismo de pedimentos V5 como una medida super recaudatoria, cobrando el IVA dos veces.

La propia Ley del IVA apoya este precepto, de no cobrar dos veces el IVA, cuando dice (segundo párrafo del artículo 1-A de la Ley del IVA*): **“No efectuarán la retención [por enajenación] a que se refiere este artículo las personas físicas o morales que estén obligadas al pago del impuesto exclusivamente por la importación de bienes”.** Así que los importadores virtuales de pedimentos con clave V5 están **obligados exclusivamente al pago del IVA por la importación.**

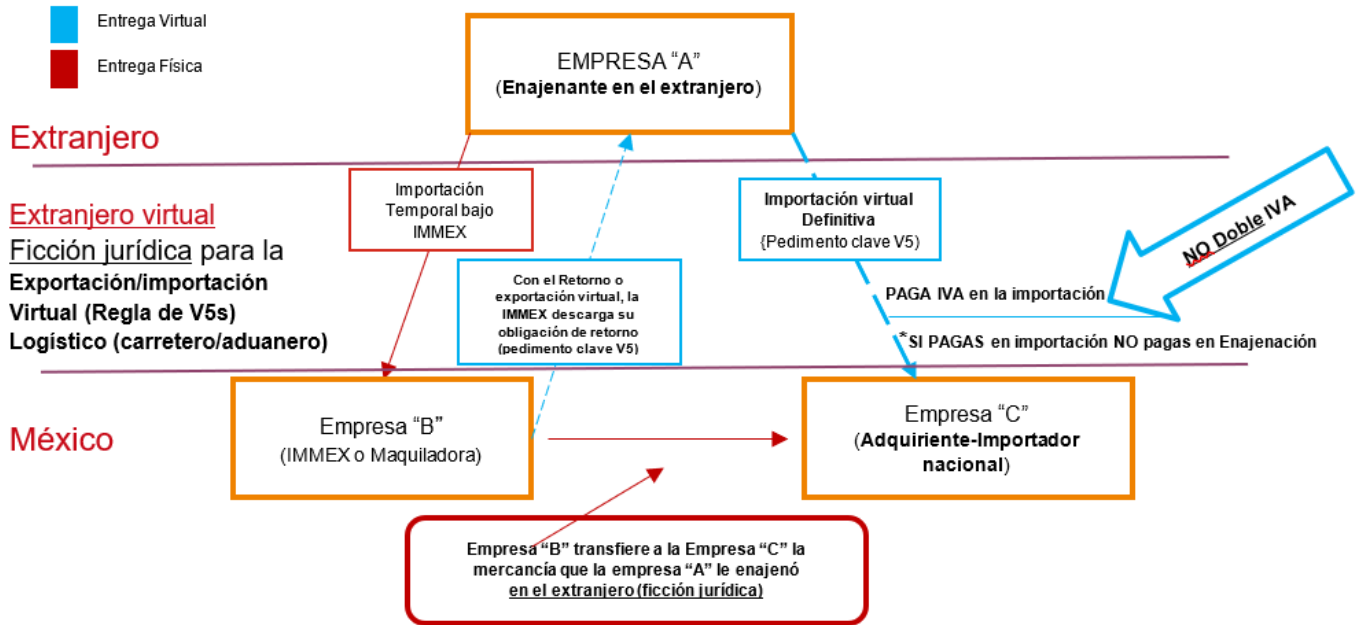
Claramente este párrafo de la **Ley del IVA de manera JUSTA manda el NO DOBLE pago del IVA.** En otras palabras, **si lo pagas en la importación no lo pagas en la enajenación.** El espíritu de la Ley del IVA (2º párrafo, Art. 1-A) y la intención del legislador es clara, simple, justa y razonable. Hacemos votos porque la Suprema Corte honre el espíritu de la ley... No cobrar doble IVA.

Lo que comenzó como una buena regla que aliviaría, tanto la carga del gasto público como el de las empresas, resultó en un doble juego para cobrar doble IVA, no a las maquiladoras, sino a los importadores.

Esta determinación consideraba evitar el gasto público por el desgaste en las carreteras del país y la sobresaturación de las aduanas en la frontera norte, y con ello ayudar a las empresas a ser más competitivas al no hacerles incurrir gastos de logística.

De aprobarse por la Suprema Corte, doble cobro del IVA, se generarán cargas financieras a los contribuyentes cuyos márgenes en la mayoría de los casos no son suficientes para pagar el IVA dos veces.

Esquema visual



Sectores clave de la economía piden soluciones para evitar pérdidas de inversión y empleo en sector servicios, maquila y manufacturero

- *Hasta el momento, 52 empresas han reportado un impacto directo de esta decisión, lo que generaría la pérdida de aproximadamente 100,000 empleos directos e indirectos.*
- *Este decreto, que incrementa los aranceles en el sector textil y restringe la importación temporal de ciertos insumos para las empresas IMMEX, pone en riesgo la competitividad y el empleo.*
- *La afectación a miles de trabajadores sería en todo el país, ya que no solo están establecidas en la frontera norte, también se ubican en el Bajío, centro y sureste.*
- *Refrendamos la confianza en la disposición del gobierno federal para dar una alternativa de solución al tema, tal y como ha ocurrido en otros decretos.*

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR), el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), sostuvieron un diálogo con autoridades federales ante el reciente decreto de prohibición del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) publicado el 19 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, que afecta a diversas industrias y sectores clave para la economía nacional.

A través de un posicionamiento conjunto, los organismos -que representan a empresarios mexicanos y extranjeros del sector secundario y terciario- sostuvieron una reunión con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para analizar las posibles soluciones y el impacto en las cadenas de valor del sector médico, mueblero, textil y confección, almacenaje, distribución y servicios de estampado, limpieza, planchado de mercancías de exportación, automotriz y autopartes.

Hasta el momento, en menos de 4 días suman 52 empresas que han reportado un impacto directo de esta decisión, lo que implica la pérdida de aproximadamente 35,000 empleos, sin embargo, la afectación, conforme pasen los días abarcaría miles de empresas responsables de empleos directos e indirectos y con daños económicos estimados entre 60,000 hasta los 2 millones de dólares por compañía a la semana.

También se han manifestado empresas que cuentan con mercancía en tránsito, que, al no poder importar, tendrían que cerrar sus operaciones en un lapso de 5 días.

Además, las empresas encuestadas reportaron que no cuentan con alternativas viables de proveeduría nacional para los insumos afectados por el decreto, poniendo en peligro la continuidad de sus operaciones, especialmente en la frontera Norte, Bajío, Centro y Sureste del país y que son claves para la exportación de productos mexicanos.

El sector empresarial, a través del liderazgo de Octavio de la Torre, de CONCANACO SERVYTUR, Esperanza Ortega Azar, presidenta de CANACINTRA y Humberto Martínez Cantú, presidente de INDEX expresaron su disposición para colaborar con el gobierno federal, que ha mostrado su compromiso en la lucha contra el contrabando y el empleo informal.

Las organizaciones hicieron hincapié en la importancia de encontrar soluciones que no solo protejan a las empresas, sino que también garanticen el empleo y la inversión en el país.

Octavio de la Torre, Presidente de CONCANACO SERVYTUR dijo que: "los servicios son pilares fundamentales de la economía nacional, y cualquier reforma debe considerar su impacto en millones de familias que dependen de estas actividades. Desde CONCANACO SERVYTUR, mantenemos al diálogo constructivo con el gobierno para encontrar medidas que salvaguarden los empleos y la estabilidad de nuestras empresas, especialmente en un momento donde la competitividad global es esencial."

A su vez, Esperanza Ortega Azar, Presidenta de CANACINTRA, señaló que: "Como representante de la industria en México, en CANACINTRA creemos que este decreto pone en riesgo el corazón de nuestra economía: la generación de empleo formal y la competitividad de las empresas mexicanas. Nuestra industria está preparada para colaborar con el gobierno federal en la búsqueda de soluciones que permitan continuar fortaleciendo las cadenas de valor y atrayendo inversiones estratégicas al país."

Por otra parte, Humberto Martínez Cantú, Presidente de INDEX, refirió que: "Las empresas IMMEX generan 9 millones de empleo de los más de 22 millones adscritos al IMSS, por lo que han sido un motor clave para el desarrollo económico de México, contribuyendo a las exportaciones y miles de empleos. En INDEX, confiamos en que el gobierno federal comprenderá la relevancia de este sector y trabajaremos juntos para garantizar que las empresas puedan seguir operando, atrayendo inversión extranjera y generando valor para nuestro país."

Como organismos empresariales reafirmamos el compromiso de impulsar el crecimiento mediante la cooperación internacional y la creación de oportunidades

de negocio para lo cual han solicitado al gobierno federal una prórroga de al menos tres meses para la puesta en marcha del decreto, hacerlo paulatino y revisar entre las partes, fracción por fracción arancelaria.

Las empresas IMMEX han cumplido con sus obligaciones fiscales, generando importantes aportes a la economía nacional, como la exportación de productos y la creación de empleos directos e indirectos, refrendando su compromiso con el desarrollo económico y la creación de empleo formal en México.

El presidente Octavio de la Torre tuvo la oportunidad de comentar la preocupación de la medida a la Dr. Claudia Sheinbaum, por lo que confía que se mantendrá un diálogo para revisar la reforma y buscar soluciones que permitan la estabilidad de las empresas y la generación de más empleos.

-o00o-

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR) México es un organismo que de acuerdo con la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones representa a 4.8 millones de empresas y negocios familiares en más de mil 857 municipios del país y con más de 100 años de historia que han legitimado su existencia y participado en el rumbo económico y social del país, pues la Confederación al ser una institución de interés público, ha tenido entre sus tareas y razón de ser, la de representar, promover y defender con firmeza al Comercio, los Servicios y el Turismo del país, apoyando iniciativas, decretos, reglamentos y documentos de posición empresarial orientados a contribuir siempre y en todo momento con el crecimiento y desarrollo de México. Unidos En Acciones Positivas.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024

COMUNICADO DE PRENSA

553

index ve con reservas el decreto sobre mercancías textiles para blindar a la industria

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (index) considera con reservas que la medida sea totalmente efectiva, aumentando al 35% de aranceles a mercancías manufacturadas y 15% a la importación de mercancías textiles, a excepción de los mercados con los que se tiene un tratado de libre comercio.

Si bien siempre avalamos los esfuerzos para evitar prácticas comerciales ilícitas que afecten la producción y la creación de empleos en nuestro país, también apelamos a cuidar el otro lado de la moneda, que son las empresas exportadoras que en sus procesos requieren de productos de la cadena textil-confección.

Respecto al comentario en el sentido de que el 48% de las mercancías importadas bajo el programa de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación no registran retorno, la diferencia se debe a que, si bien los textiles entraron por un capítulo definido, a medida que pasaron por un proceso de transformación, su salida se declara con una fracción diferente a la de entrada.

Sugerimos que medidas como las anunciadas hoy, sean revisadas anticipadamente y a fondo con Index en coordinación con la Secretaría de Economía y los representantes de la cadena textil-confección. Ello implica -como lo estamos haciendo con el acero y los proveedores nacionales- en revisar las fracciones arancelarias y programas IMMEX para definir excepciones cuando los textiles no se fabriquen en México y sean 100% para exportación.

Durante la conferencia presidencial, se reveló que los principales estados productores de textiles son: Estado de México, Puebla, Hidalgo, Coahuila, Guanajuato y Jalisco, que se verán beneficiados con las nuevas políticas, de los cuales, 4 tienen presencia en index. Sin embargo, como Consejo señalamos que a las empresas exportadoras en otras zonas del país como en el norte y sureste, se les puede afectar con medidas similares a las definidas el día de hoy, pues han señalado reestructuras de procesos, ahuyentado las inversiones nuevas y las reinversiones y algunos corporativos han tomado la determinación de trasladar la producción exportadora a otros países.

Para el presidente de index, Humberto Martínez Cantú, las propuestas siempre deben ser para impulsar a la industria mexicana y la posición de México como el principal socio comercial de Estados Unidos; el objetivo de todos, reitera el presidente de Index Nacional, es consolidar a México entre las principales economías del mundo y entre los 10 principales exportadores, para hacer realidad los anuncios de hasta 50 mil millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, gracias a la relocalización empresarial.

---0---

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024

COMUNICADO DE PRENSA

552

Index apoya la competitividad y complementariedad regional

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (index) refrenda su compromiso con el sector público y privado de nuestro país y acompañamos la postura del Gobierno de México, con relación a la amenaza de imposición de aranceles por parte del presidente electo de Estados Unidos y ante sus posibles consecuencias.

La presidenta Claudia Sheinbaum, el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard y la Coordinadora del Consejo Asesor Empresarial, Altagracia Gómez, señalaron los impactos que tendrá dicha medida en la economía estadounidense y en la relación comercial con la región de Norteamérica.

Como organismo empresarial que contribuye con el 60% de las exportaciones y la creación de más de 9 millones de empleos directos e indirectos en nuestro país, consideramos vital la defender los intereses de México ante posibles acciones unilaterales.

México y Estados Unidos son economías complementarias, cada uno con ventajas comparativas que suman al acuerdo comercial, lo que ha reforzado la relación comercial, enfocado en el impulso de inversiones, transferencia de tecnología, proyectos conjuntos para investigación y desarrollo de proveeduría estratégica, entre otros.

Desde la industria manufacturera de exportación compartimos la propuesta de fortalecer la región de América del Norte bajo tres puntos: estabilidad regional, prosperidad compartida y competitividad global. Estamos convencidos que aplicar tarifas debilita a México, Estados Unidos y Canadá frente a los mercados de Asia y Europa.

Como parte del 'Cuarto de Junto', nuestro sector hace un llamado al diálogo diplomático y considera que el T-MEC es un pilar fundamental para el desarrollo económico regional, impulsor de las inversiones y exportaciones y motor para las cadenas de valor, en favor del libre comercio.

Advertimos que una guerra comercial generará efectos devastadores para las economías de los 3 países que conforman el T-MEC, especialmente en industrias que dependen de insumos provenientes de Estados Unidos, como la automotriz y manufacturera, no solo a las empresas, sino a consumidores de ambos países.

Estamos preparados para aportar nuestra experiencia en la revisión del T-MEC, como una oportunidad para elevar el nivel de cooperación comercial y consolidar a Norteamérica como la región más competitiva del mundo.

---0---

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

COMUNICADO DE PRENSA

551

Index acompaña posicionamiento de México sobre aranceles

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (index) está atento a las recientes declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump sobre la imposición de aranceles a productos provenientes de México, Canadá y China.

La relación que tenemos con Estados Unidos es única, pues, Index y su membresía de más de 1,200 compañías multinacionales que manufacturan en México, contribuyen con el 60% de las exportaciones. Con esa experiencia de más de 5 décadas, sabemos que la decisión del presidente electo representará un costo enorme para la economía estadounidense, ya que imponer aranceles tendría un costo que repercutiría en los bolsillos de sus ciudadanos.

De acuerdo con información de diversos analistas de nuestro país vecino, las tarifas que se quieren imponer serían un desastre, pues ocasionarían una contracción de entre 3.6 y 7 puntos del PIB de EUA, subiendo precios de gasolinas y alimentos, entre muchos otros. Cabe recordar que, en el sector de la manufactura, México tiene un gran peso en las importaciones de frutas y verduras, con lo cual, el consumidor habrá de notarlo de inmediato.

Datos de la Secretaría de Economía (SE) refieren que entre los productos que más exporta México a EU son: autopartes, automóviles ligeros, camiones, tractores y semiconductores, que representan poco más de 30% de lo que manda el país a ese mercado, sin contabilizar industrias como la textil, alimentos, bebidas y calzado que representan un importante ingreso de lo enviado a Estados Unidos.

Cabe destacar que Estados Unidos sigue siendo el principal inversionista en México y tiene participación en los procesos de manufactura complementaria y plantas bajo el amparo de corporativos estadounidenses. Además, los insumos que requieren las empresas manufactureras, provienen de EUA para reprocesos y procesos finales por lo que directa o indirectamente se verán afectados los precios ocasionando presiones a su propia inflación.

A través de sus 18 asociaciones, el Consejo Nacional index y la industria manufacturera de exportación, acompañamos el posicionamiento del gobierno de México y de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la necesidad de establecer cooperación y entendimiento recíproco ante los grandes desafíos que implica la relación bilateral a fin de ser complementarios y reforzar la competitividad regional.

Actualmente, index tiene una estrecha comunicación con autoridades como la Secretaría de Economía, para conocer y aportar soluciones a las posibles afectaciones que esa medida puede ocasionar para nuestras exportaciones y manufactura bilateral, así como definiendo estrategias para sustituir importaciones en donde exista competitiva proveeduría nacional.

---0---

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2024

COMUNICADO DE PRENSA

550

Index refrenda su compromiso para estrechar la relación México – EUA

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (index) expresa su mayor reconocimiento al pueblo estadounidense y a más de 36 millones de connacionales mexicanos que radican en Estados Unidos, muchos de ellos con posibilidad de votar, por la ejemplar participación en las elecciones del pasado 5 de noviembre, donde resultó ganador el candidato republicano Donald Trump.

En index contamos con una estrecha relación con Estados Unidos, por el vínculo que hemos generado entre empresas y trabajadores de ambos países, contribuyendo a que México sea actualmente el primer socio comercial y ubicándonos como un lugar clave para atraer inversiones, gracias a la relocalización de cadenas de suministro.

También formamos parte del equipo que revisará el Tratado México Estados Unidos y Canadá (T-MEC) desde el 'Cuarto de Junto' en 2025 y 2026 donde aportaremos nuestro conocimiento y experiencia de más de medio siglo para verificar y mejorar las condiciones en beneficio de nuestro país.

Cabe destacar que la industria manufacturera de exportación cuenta con ventajas desde la fabricación, ensamblaje y manufactura de productos regulados en el tratado, dando el valor agregado a la marca "Made in México", beneficiando a la economía nacional y contribuyendo a la consolidación de la región Norteamérica como una de las más dinámicas del mundo.

Además, este sector y en particular las empresas IMMEX que forman parte de las 18 asociaciones index, contribuyen con más del 60% de las exportaciones del país y genera más de 9 millones de empleos directos e indirectos.

A través de nuestra oficina en Washington, D.C. fortalecemos la competitividad y consolidación del sector manufacturero, así como las cadenas regionales de suministro en Norteamérica, construyendo una relación de trabajo con actores clave en la facilitación del comercio bilateral, como las Embajadas de ambos países, Departamentos de Estado, congresistas fronterizos, directivos de la National Security Council, US Chamber of Commerce, NAM, Border Trade Alliance, Texas Business Association y otros, a fin de promover la modernización de cruces fronterizos, ampliar la cooperación y el intercambio de información bilateral y facilitación comercial.

Hemos impulsado la participación en proyectos como el CEO DIALOGUE, a fin de fortalecer cadenas de suministro en vehículos eléctricos y equipo médico, facilitar instrumentos de financiamiento a la membresía a través de partnership con la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.

En materia laboral, Index USA participó en una iniciativa trilateral con George W. Bush Institute, NASCO y Canada West Foundation para elaborar recomendaciones al Comité de Competitividad del T-MEC para promover certificaciones laborales, por lo tanto, continuará el trabajo en el Comité de Competitividad, enfocado en recomendaciones y desertificaciones laborales de Norteamérica, fortalecer la relación e identificar nuevas sinergias con el George W. Bush Institute y avanzar en la implementación de Universidad Index y posicionarla en EU.

Expresamos nuestra confianza en que el próximo presidente de Estados Unidos y la actual presidenta de México, Claudia Sheinbaum y su equipo de trabajo, tendrán una relación estrecha y vinculante en beneficio de una región con el potencial de ser aún más próspera.

Desde el Consejo Nacional index, refrendamos nuestro compromiso y experiencia. Cuenten con esta importante industria para mantener e impulsar los vínculos económicos y comerciales con nuestro vecino del norte, en una clara muestra de que la iniciativa privada mexicana está dispuesta a dinamizar la relación bilateral, aprovechando las plataformas e instrumentos internacionales existentes.

---0---